

# IVSS anunció pago de la pensión este #21Feb correspondiente al mes de marzo

El Instituto Venezolano de Seguros Sociales (IVSS) anunció que la pensión correspondiente al mes de marzo, que tiene un valor de 130 bolívares indexados, comienza a ser depositado este miércoles 21 de febrero.

El dinero, de acuerdo con el [IVSS](#), será depositado en las cuentas de los beneficiados para que puedan disponer de los 3,5 dólares aproximadamente que representa el dinero por pensión, según el cambio del Banco Central de Venezuela (BCV) para este miércoles que se establece en 36,29 bolívares.

De igual forma, el Gobierno informó que se comenzó el pago del [bono de guerra](#) económica -equivalente a 25 dólares- para los pensionados que estén inscritos en el sistema patria; medida que -asegura el Ejecutivo- es «para proteger el bienestar social del pueblo».

La administración de Nicolás Maduro tiene varios años que no aumenta el salario mínimo, argumentando que la inflación devoraría ese indicador. Sin embargo, apeló por entregar bonificaciones para mejorar «el ingreso mínimo vital» de los trabajadores para que ellos reciban dinero de forma indexada.

Para los trabajadores, esta medida es contraproducente porque no entra dentro de lo que serían las prestaciones sociales y otros beneficios, ya que se cuentan a partir del último sueldo devengado. Es decir, que el dinero percibido por bonos no es contado en estas reivindicaciones.

Por otro lado, la 4ª jornada de Foro de Diálogo Social se llevó a cabo en la [primera semana de febrero](#) y, pese a los escasos avances en casi dos años de reuniones, finalmente parece haber un consenso en torno a la creación de un método para la fijación del salario mínimo. Los sindicatos que participan en la conversación se preparan, además, para presentar una propuesta del monto que debería ajustarse.

La Central de Trabajadores de Venezuela (CTV) ofreció detalles sobre los resultados del Foro de Diálogo Social. Mediante un comunicado publicado por la organización sindical, aseguran que

ya se acordó un cronograma para la determinación del método de fijación del salario mínimo y que, junto a la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Central de Trabajadores de Alianza Sindical Independiente (ASI), asoman una propuesta de aumento del salario mínimo «que no sea inferior a \$200».

Con información de TalCual